

SESIÓN NO. 40
EXTRAORDINARIA
06/11/2024

Sesión Extraordinaria N°40 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el miércoles 06 de noviembre del año dos mil veinticuatro, al ser las diecisiete horas con doce minutos, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS PRESIDE
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
YOJANA AGUILAR SUÁREZ
ISSAC ORTIZ NUÑEZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VIQUEZ ZÚÑIGA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ SUAREZ
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS
DANICIO CEDEÑO BARRANTES

SÍNDICOS SUPLENTE

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MÁXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA: MARTA LUZ CASTRO CAMPOS

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ
SEBASTIAN VIQUEZ SANABRIA
ILEANA SANCHO AVILA
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ

VISITAS

NO HAY

ARTÍCULO ÚNICO

PRESENTACION PARA CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS:

PLAN REGULADOR PARA LOS DISTRITOS DENTRO DE LA GAM (ATENAS-JESUS-MERCEDES-CONCEPCION Y ESCOBAL)

PLAN REGULADOR PARA LOS DISTRITOS FUERA DE LA GAM (SAN ISIDRO-SAN JOSE-Y SANTA EULALIA)

Expositores:

- ✓ *Sra. Ana Patricia Calvo Araya, Planificadora Municipal*
- ✓ *Msc. Francisco Rodriguez, director de la Escuela de Ciencias Geográficas de la UNA*
- ✓ *Msc. Luis Fernando Sandoval Murillo*

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Ana Patricia Calvo, miembro de la comisión de Plan Regulador, muy buenas noches, mi nombre es Ana Patricia Calvo, soy la planificadora de la municipalidad de Atenas coordina la comisión de Plan regulador desde el año 2006. Bueno, la compañera Adriana Gatjens, ella es la topógrafa municipal que está de manera interina, es parte del proceso, pero ella no es miembro de la comisión en este momento.

El Sr. Manfred García, miembro de la comisión del Plan Regulador, menciona, buenas noches, mi nombre es Manfred García, formo parte de la comisión desde 2015, soy topógrafo, ahora estoy en la parte del departamento de valoraciones.

La Sra. Ana Patricia Calvo, miembro de la comisión del Plan Regulador, menciona, sí es importante hacer la observación a este Concejo municipal que el ingeniero Fabián Méndez Marín del departamento de ingeniería construcción, es miembro de esta comisión de Plan Regulador desde el año 2009.

El Sr. Presidente, menciona, igualmente somos integrantes de la comisión del Plan Regulador Roy Arias Rojas.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, menciona, buenas noches, y mi persona Isaac Ortiz Núñez, también parte de por el Concejo de esta comisión de Plan Regulador.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, compañero Isaac Ortiz y a los compañeros miembros de la comisión del Plan Regulador por presentarse. Estará con el uso de la palabra el máster Francisco Rodríguez, director de la Escuela de Ciencias Geográficas de la una.

El Sr. Francisco Rodriguez, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, menciona, muy buenas tardes todas y todos acá presentes, ciudadanos de esta linda ciudad y cantón de Atenas. Muy buenas noches también señor presidente del Concejo, señores regidores y compañeras y compañeros de la comisión del plan regulador, al personar también de acá de la municipalidad y a todas y todos que estamos sacando un ratito para hacer ciudadanía y hacer un proceso de análisis y discusión para el

desarrollo de nuestras comunidades. Quisiera también a mi compañero Luis Fernando Sandoval, colega de la Universidad Nacional y parte del equipo y ciudadano también de acá del cantón de Atenas de Escobal, que somos parte de un equipo un poco mayor, pero que venimos acá a presentar lo que hemos denominado la condición situacional del proyecto de plan de ordenamiento territorial para el cantón de Atenas. Somos parte de un equipo de la Universidad Nacional y con el cual quisiéramos hacer esta revisión de la cronología actuada y también un poco las perspectivas a futuro de que tendríamos que hacer ya como cantón. Primero es importante retomar un tema.

El Sr. Presidente, menciona, con mucho, con mucho respeto don Alberto, por una situación de carácter especial.

El Sr. Francisco Rodríguez, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, menciona, muy bien, en esto hay dos momentos tal vez para para que todos lo tengamos en perspectiva temporal del 2002-2003 donde inició un proceso de propuestas de Plan Regional Urbano de la gran Área Metropolitana PRUGRAM al 2010 se dio un proyecto que probablemente algunos lo escucharon y tuvieron información sobre esa iniciativa con información y financiamiento de la Unión Europea en aquel momento, del 2003 al 2010 y Atenas como forma parte de la gran Área Metropolitana era parte de esos 31 cantones que tenían digamos una posibilidad de ampliar su plan regulador como propuesta, como proyecto y que también formaban parte de esa visión de ciudad región. Por eso hago énfasis en 2002-2003 que inicia el proyecto nacional con Concejo municipal y con aporte acá de la municipalidad de Atenas y el 2010 que eso queda digamos que en stand by para los 31 cantones de la GAM. Luego por una iniciativa de la comisión y de la alcaldía en el 2015, desde el 2015 a inicios del 2015 se nos contacta en la Universidad Nacional para retomar lo que había quedado pendiente y en esto quisiera hacer énfasis de que estamos hablando de los cinco distritos de Atenas que forman parte de la gran Área Metropolitana, definida así desde 1982 por el plan GAM del INVU y de la UPAM. Entonces ese primer momento en el 2015 firmamos un convenio el rector de la universidad y la alcaldesa en funciones para a nivel macro hacer esfuerzos como instituciones públicas para contar con un plan regulador y retomar mucho de lo que se había trabajado durante esos años 2003-2010 para ello se firma un convenio específico en el caso de Escobal, Concepción, Atenas, Jesús y Mercedes en marzo del 2016 por una cuantía de 27 millones de colones para elaborar lo que era la parte de diagnóstico, propuestas 1 proceso de talleres con los actores locales. Este primer momento de trabajo se concluye y se entrega a la municipalidad todos los productos que el INVU nos va a solicitar según la ley 4240 el INVU es la institución que regula y que tiene que velar por que los contenidos de los planes reguladores estén acordes técnicamente con la política nacional de desarrollo y esto también viene en la ley regulado cómo es el procedimiento de elaboración y de aprobación. Entonces, para entenderlo, llegó la pandemia y nos dejó truncado en ese momento, en el 2000, finales del 2019, 2020, porque teníamos que hacer una audiencia pública según el artículo 17 de la ley de planificación urbana y esa audiencia pública en tiempos de pandemia pues estuvo esto bastante vedado, imposible por un tema de órdenes sanitarias y medidas de restricción. Pasó casi un año en ver a nivel país cómo lograr hacer audiencias públicas virtuales y muchos de ustedes probablemente vivimos esto laboralmente y a nivel ciudadano fue un poco complejo. Entonces se publica un reglamento a nivel del INVU de cómo deberían de hacerse las audiencias en estas épocas y bueno, eso fue bastante lento de poderlo tener ya como país para muchos cantones. Les comparto el caso de Esparza. En Esparza nosotros desde la universidad trabajamos con ellos desde el 2010 en la propuesta del proyecto y teníamos ese mismo escollo de la audiencia pública, entonces teníamos otro cantón en esa lista de un reglamento nacional para poder hacer las audiencias públicas. Cierro en este caso la parte del antecedente de que la audiencia pública se logró hacer hasta el 3 de septiembre del 2022 y esa audiencia pública según lo que indica ese artículo 17 de la ley de planificación urbana, implicaba una audiencia con carácter extraordinario,

tema único y en el cual se difundió por todos los medios posibles desde la municipalidad, el Diario oficial, la Gaceta y otros medios acá que tienen en el cantón. Esa audiencia fue bastante nutrida y de parte del consejo municipal, que es el órgano máximo, fue el que llegó y se hizo la convocatoria. Este ejemplo es un caso, se recibieron casi 40 observaciones en la audiencia pública, observaciones, algunas con un tema técnico de valoración por principalmente interesados que querían conocer en qué condición tendrían su lote o su finca o su patrimonio bajo la propuesta de Desarrollo del Plan. Este es un ejemplo nada más, pero no importa, digamos ahí podría ser anónimo para que no viéramos nombres de vecinos, pero lo tomamos de que se recibían a nivel escrito y no sólo en el día de la audiencia oral, que también estaba el espacio, sino que la municipalidad incluso dio un periodo de tiempo en la publicación de la audiencia adicional, como 15 días para poder recibirlas y todas ellas fueron revisadas por la comisión de plan regulador y por nosotros en apoyo con los técnicos de diferentes especialidades. ¿Estas propuestas tenían algunos casos, temas de atención que podría revisarse técnicamente y que la ley podría darle sustento y tal vez algunas otras de que eran casos muy particulares, ¿verdad? Por ejemplo, alguien que decía yo me opongo al plan regulador y esa era su observación. Entonces se recogen y ahí están en el expediente registradas algunas otras sobre un tema de un posible fraccionamiento mayor de los botes o alturas que algunos vecinos querían consultar sobre esto. Estoy haciendo tal vez un poco de trampa porque eran casi 40, pero en memoria recuerdo algunos de estos casos. Todas fueron resueltas y se le dio respuesta a nivel del trabajo de la comisión. Cada una de ellas debía tener un medio de notificación y darle respuesta. ¿Por qué nos presionaba tanto que tuvieran respuesta? Porque la misma Sala Constitucional en otros proyectos ha indicado que por no haber cumplido con esa respuesta de parte del Concejo Municipal y de parte de la Comisión al Ciudadano, entonces se podía traer abajo el proceso. Entonces fue una dinámica bastante organizada en términos de que cada uno tuviera su respectiva respuesta. Algunas fueron en afirmativo, donde las personas llegaron y plantearon temas que eran posibles y la Comisión y el Concejo lo revisa y dice mire si esto puede tener un sentido, algo de la 7600, por ejemplo, incorporar el tema de las aceras y de la normativa para inclusividad de las personas, bueno, por citar algunos. Esto fue lo que nosotros recibimos. Y seguidamente, en el caso de cada una de las respuestas estas, como nosotros apuntábamos ahí a los nombres de las personas y la respuesta respectiva, contábamos con la viabilidad ambiental en expediente en SETENA que fue aprobado y que quedaba condicionado a la elaboración de las propuestas del plan regulador y además a elaborar un reglamento de desarrollo sostenible para atender algunos espacios que tenían problemas, digamos, de sobreuso de la tierra. Esto fue aprobado en el caso de la resolución de SETENA, la 1753 del 2010. Esta es la viabilidad que nos da el sustento y a la derecha, el cuadro que está por acá es los contenidos que teníamos que entregar en el INVU en atención al manual de planes reguladores que existía desde el 2008 y que por circunstancias de la vida a nosotros en el proceso de Atenas nos aplicó el Cambio del Decreto con ese manual que está desde el 2017-2018 que se publicó y que nosotros veníamos trabajando con el formato anterior. Era un tema principalmente de formatos, de contenidos y de algunas temáticas que el INVU pedía ahora y que nosotros como proyecto teníamos que cumplir. En el caso de esa evaluación que tiene que hacer el INVU, esto es un poquito el resumen SETENA- INVU para los cinco distritos, repito, Escobal, Concepción, Mercedes, Jesús y Atenas. La entrega que se hace por parte del señor alcalde en ese momento, en el 2002 1024, tiene un componente de entrega para revisión técnica de las propuestas. Aquí vean que no estamos hablando nada de aprobación o nada, digamos que tiene que ver con un acto técnico de revisión y acá por un tema de interpretación de las normas y detalles que son los que al final marcan la diferencia. En algún momento se había encomendado que la Comisión del Pleno Regulador fuera la que entregara en el INVU, pero también el INVU cobra por esa revisión y ese presupuesto asociado al pago tenía que haberse consignado a través de un extraordinario o algún tipo de presupuesto desde la municipalidad. Ese monto no se había tenido reservado. ¿Entonces entramos aquí en una fábula aquella de un perro persiguiéndose el rabo, porque le preguntamos al INVU

cuánto va a cobrar por revisar el plan? Y el limbo dice bueno, tienen que mandar el plan para hacerle la cotización de cuánto es lo que se va a cobrar. Y en esa dinámica aquí con Ana Patricia y los compañeros de la comisión, pueden ver que hay en actas anteriores un poco el presupuesto de la cotización y del monto final que el INVU ya ofreció para cobrar en esto. Por eso pasa el tiempo, nada más estamos haciendo la cronología, pero pasan meses o a veces años para ir avanzando. La propuesta del plan regulador la resume en esa lámina, pero que tiene también una serie de reglamentos asociados y de cartografía y de análisis, que son más de 400 páginas a nivel técnico, con talleres locales y con parte de la visión que ustedes como ciudadanos o las personas que participaron del proceso, se imaginan a Atenas en 20 años. Esto que está acá, que es una laminita con el mapa síntesis, nos dice primero, por ejemplo, que la zona cerro de Atenas que está ahí, es un polígono bastante grande, no se puede elaborar con la ley de planificación urbana, es una zona protectora, pero no la establece el plan regulador, sino que existe antes, está creada desde 1982 con el plan GAM. Esa zona, todos los vecinos que tengamos terrenos acá en Cerros de Atenas, por ejemplo, no tenemos que tramitar algunas cosas ante el municipio, porque eso jurídicamente lo maneja el SINAC. Y entonces claro, el municipio en aquel momento, la administración se dio cuenta, dice bueno, pero esa isla que está en el centro que vamos a hacer porque es una gran parte del cantón, bueno, se atendió a través de un plan de manejo de zona protectora, donde la Universidad Nacional en otro equipo especialista, fue la que le apoyó a el SINAC, porque el SINAC es el que tiene la competencia de elaborar los planes de manejo en áreas protegidas, no es el gobierno local. Bueno, ahí la Universidad Nacional participó y eso fue publicado y está aprobado en estos terrenos. Luego, otros terrenos que nosotros vemos por acá en manchas, por ejemplo, la UTN, lo que era antes la Escuela Centroamericana de Ganadería, es una parte de extensión muy amplia que atraviesa, digamos, la ruta 27, que está incluso desde antes, y que es un terreno bastante grande, pero que tiene un color porque es a nivel de uso público institucional, que administrado por, en este caso, la Universidad Técnica Nacional algunas manchitas que podemos ver ahí con color lila, acá abajo, cerca de la ruta 27, o allá también en la zona limítrofe hacia la zona Este del Cantón, cerca de la ruta 27, son zonas que fueron incluso analizadas con sus comunidades para declararse zonas industriales, con posibilidad de desarrollo industrial. Ahí hoy en día existen actividades agrícolas o residenciales en algunos casos, pero también pueden tener a futuro la posibilidad de convertirse en zonas de carácter industrial tecnológico, para lo que son fuentes de empleo, que en el cantón también en los diagnósticos fueron bastante críticos en algunos vecinos, de que, porque teníamos pocas zonas de crecimiento acá, y ambientalmente pueden cumplir con ese posible uso. Cerca de la línea del tren histórica, si en algún momento tenemos un país que reactiva el tren para carga, por ejemplo, serían zonas con una ventaja bastante grande y competitiva para acceder al puerto y acceder al centro del país también la ruta 27, y con posibilidades de vías marginales para el ingreso de vehículos articulados o de tráiler, que puedan también hacer carga y descarga en esas áreas. Esto es un poco lo que resume a nivel de posibles zonas industriales, que son estas manchitas que están acá abajo, y también allá en la parte oeste. ¿Cómo contrastamos hoy en día Atenas en el plan GAM, que es lo que nos rige en estos cinco distritos? por ejemplo, no tenemos zonas industriales, o no tenemos posibilidad de una zona industrial hoy en día. Con la propuesta podría eso ser desarrollado. Luego, en las zonas que están en verde más oscuro, tenemos áreas donde existen algunas limitantes normativas nacionales que condicionan el uso. Entonces son zonas con alta pendiente o con ciertas restricciones de carácter hídrico, que fueron consideradas para mantenerse como zonas de zonas protectoras. Pero a diferencia de la zona verde grande del polígono de los cerros de Atenas, en estas zonas sí se puede construir y sí se puede desarrollar, nada más que con un cierto cuidado, porque hay pendiente. ¿Recuerden, ¿no? Hace poco estábamos recordando la tragedia acá en el Cacao, de 14 muertos por una construcción permisos de construcción y zonas en asentamientos de lugares donde no debería de haberse dado ocupación humana. Y bueno, esto es un tema que cuando uno no sabe o no hace el diagnóstico, uno podría como ciudadano, querer tener la posibilidad de un techo digno

y de tener a la familia, pero podría ser una zona donde más bien estemos en peligro estas zonas en verde tienen esa condición y hay zonas que son de producción agrícola, que son las de un verde más clarito, donde es posible el desarrollo urbano, es posible el desarrollo frente a calle pública, como hoy día la normativa lo permite, y con ciertos parámetros de cantidad máxima de ocupación. Sin embargo, eso es una posibilidad. No es que el plan llegue y diga que esas zonas tienen que ser desarrolladas para condominios o para urbanizaciones, sino que más bien dependerá de los dueños, si su identidad es la producción cafetalera o una producción agrícola, pues eso podría continuar dándose. No son para nada, digamos, áreas que están solamente para esa ocasión. En las zonas que están en Amarillo 1, Amarillo con líneas horizontales o con líneas verticales, son zonas para expansión urbana futura. Entonces puede haber espacios para el desarrollo de viviendas de baja densidad, de media densidad o de hasta media densidad. Por ejemplo, Atenas no quiso en la discusión que viera alta o muy alta densidad, eso es una decisión más acá en los vecinos y en el Consejo. Y la política de desarrollo, porque hablábamos de si traíamos Escazú acá, Atenas a futuro o a Santana, o si traíamos un modelo de desarrollo, sí, para ocupación, para la familia que pueda crecer, pero no necesariamente en torres de apartamentos de muchos pisos. Eso es un poco el resumen. En el caso de las áreas residenciales que están acá y la zona anaranjada que está contiguo a las vías principales, por ejemplo, en el cuadrante acá, o en las zonas de la ruta que tenemos nacional, el uso mixto como una posibilidad, donde haya comercios, haya restaurantes, haya actividades de servicios, pero también puede haber residencia. Ese uso mixto que permite ya sea un uso u otro, pero también con una visión de potenciar el crecimiento económico acá en la región. Esto lo hago muy rápido porque son más de 400 páginas, fue público, está en el INVU en discusión, y si quieren más detalle, pues esto va a venir al consejo, esperamos que pronto, porque ya fue entregado al INVU, ya se pagó para la revisión y en un periodo de 30 días, desde el 15 de octubre creo, el INVU puso por oficio de que se estaría emitiendo algún criterio. Puede ser que el criterio sea no, mire, ustedes están invadiendo la línea del tren en el desarrollo que están poniendo, cámbialo. Bueno, nos tocará arrollarnos las mangas y ver si es cierto, hay que cambiarlo, modificarlo o no. El INVU puede emitir criterio que no necesariamente es desaprobando o rechazando, sino más bien criterio técnico para mejoras, y esas mejoras pasarán por la autonomía municipal. El ver y si se asumen y si son incluidas en estas mejoras para el proyecto. Siguiendo, por favor. En el caso del proceso que continúa para los distritos de San Isidro, San José y Santa Eulalia, recuerden que estábamos hablando todo lo anterior de los cinco distritos que están dentro de la gama, pero Atenas es más que eso. Atenas también tiene tres distritos que desde 1982 quedaron fuera de lo que se denominó gran área metropolitana, y esos no estuvieron incluidos en el proyecto del programa de 2003 a 2010, ni tampoco estuvieron incluidos en la primera etapa, esta que acabo de contarles. Esos tres distritos estaban distintamente en otro en otro nivel. Entonces se firma un convenio en el año 2020 para hacer la primera etapa, que es la recopilación de información y procesos de trabajo con comunidad en terreno, viendo con hacer estudios técnicos y elaboración cartográfica. Eso es más o menos el convenio específico dos. El convenio específico tres, que fue en el 2021, nos llevaba a la fase de elaboración de propuestas. Y esa elaboración de propuestas tenía también un componente de participación con los actores locales. Fue cuando empezamos a ir a terreno y fuimos a los tres distritos y elaboramos talleres de diagnóstico de propuestas y de visión del Área del Distrito específico. Muchos de ustedes, algunas caras nos vieron por ahí y estuvimos en esa dinámica en los tres distritos. Ahí están un poco del trabajo realizado. Y teníamos también que elaborar la propuesta de SETENA, que es los estudios de viabilidad ambiental. Esta propuesta ya se elaboró y fue entregada a SETENA, está en revisión y actualmente tenemos unas observaciones que ya fueron recibidas por parte de la Comisión de Plan Regulador y se dio un tiempo para poder cumplir con esas observaciones. Son de cierto tipo de información, la parte de los mapas, si tienen una fuente, digamos del gobierno, de alguna institución del estado, si es información oficial o si fue información elaborada por el proyecto para su propuesta. Este convenio específico se desarrolla desde abril del 2022 y concluyó en diciembre del 23.

Vamos a ponerlo por ahí en esas épocas. Siguiendo, por favor. Tenemos metodologías SETENA, aquí la de la izquierda, cumplidos el uno y el dos, informe IFAS y de análisis de alcance ambiental. Repito, para los tres distritos de fuera de la GAM está en evaluación esta parte. Y en la derecha la metodología del INVU, donde ya cumplimos con el informe de diagnóstico, la parte del pronóstico y quedamos en la fase de zonificación y reglamentación, porque era lo que viene, el cambio de administración, cambio de gobierno local. Y además empezaron a surgir algunas dudas de parte de los vecinos en cuanto a la representación de la comisión de plan regulador, dudas muy válidas que ellos también querían tener representación dentro de la comisión, porque históricamente la comisión se había armado para los cinco distritos de la Gama, pero ahora al incorporar los tres distritos que estaban fuera de la Gama, te ocupamos tener también una representación. Por ahí más o menos fue en el momento que nos quedamos, después vinieron las elecciones locales y el cambio, y ahora las nuevas autoridades que tenemos ahora acá en la municipalidad. Un poco este es el resumen, el .4 faltaría porque todavía no hay audiencia pública, todavía no tenemos la zonificación propuesta y todavía es una fase que está en construcción y que podría ser de consulta en función de los diagnósticos. Ahora sí, como vemos nosotros las manchitas de la cartografía, esto es nada más la certificación de entrega en SETENA y la recepción e incluso la entrega nuestra de parte de la UNA a la municipalidad de la respectiva etapa. Esto es lo que nosotros encontramos en los tres distritos. Esto que ven ahí es una sumatoria de las variables que tienen restricciones, pero vean que aquí no es el plan regulador todavía, aquí no hay zonificación del plan regulador. Esto es lo que hoy en día si un vecino de esos distritos se va a encontrar, nosotros tenemos restricciones, por ejemplo, por falla que tiene fallas geológicas en algún momento ahí presentes en algunos territorios. Temas dependientes de los terrenos que son pendientes, muy quebradas, entonces que tienen una normativa ya por la ley forestal para restringir el cambio de usos de la tierra. Pendientes también que tienen que ver con la restricción de la ley de planificación urbana, según el grado que tengan de pendiente y de urbanización. Protección del recurso hídrico, tenemos dos tipos, la de las nacientes, manantiales y pozos, que eso es una ley de 1940 que está vigente, una ley está por encima, digamos, de los reglamentos de un plan regulador. Entonces ahí establece retiros y establece cierto tipo de pautas para el uso de la tierra. El tema de los ríos, quebradas, nacientes, también en la ley forestal existen los retiros, que hoy en día si alguien tiene colindancia con un cauce, tenemos que ir al INVU a pedir el alineamiento y que nos digan a partir de cuándo se puede construir. Y el tema del espacio sin restricción, que es en el cual en los talleres tratamos de concentrarnos, es como un 46, 47 % de este territorio, de los tres distritos. Si nosotros vemos San Isidro, tiene un alto nivel de restricción. Esto no es plan regulador. Es como cuando yo voy al médico y me hacen la radiografía y me dicen Mire, usted está un poquito mal, le voy a mandar otros exámenes, pero que yo llegue y me agarre con el médico y le diga no, mire, esa radiografía a mí no me gusta y voy donde otro y me hace la radiografía y también estoy igual. Esto es lo que tenemos hoy con leyes con restricciones, no es plan regulador para estos tres distritos. Y lo que está en rojo tiene alguna condición de restricción. Esa restricción puede ser que sea propietario de la tierra y bueno, no puedo hacer algún desarrollo porque ahí hay agua o porque hay un guindo, por poner ejemplos. Repito, si van a hacer un trámite de un permiso de construcción hoy en día, vayan y lo hagan y les va a salir eso. Sin embargo, en los otros dos distritos, tanto Santa Eulalia como San José, nosotros vemos también un espacio verde que no tiene restricciones. Y esas zonas que no tienen restricción pues podrían tener un potencial desarrollo. Por ejemplo, los vecinos de Santa Eulalia nos hicieron ver, y nosotros después a nivel técnico lo analizamos con los especialistas, de que hay un potencial con la zona de Grecia que está desarrollándose y que tiene un plan de expansión para fuentes de empleo y para localización de personas que puedan tener un nivel de especialización alta. Entonces cerca de Santa Eulalia, como todas esas manchas verdes permitirían desarrollos residenciales, por ejemplo, si esa fuera la decisión que toma la comunidad, podrían hacer una cercanía con la zona de desarrollo de Grecia, un desarrollo económico de actividades complementarias, en vista de que es un proyecto bastante

grande el que está en Grecia hoy en día en desarrollo. Hay limitantes y de la pendiente y del puente que hay, pero los ingenieros dicen bueno, si hay recursos eso se puede también analizar en algún momento, pero las condiciones que estamos viendo nosotros para un plan es a 20 años a futuro, no las que están hoy. Entonces si tenemos un puente un solo carril hoy, puede ser entonces que sea complicado, pero si pensamos en un puente que esté en una mayor altura, una cuota de elevación donde pueda tener menos pendiente, por ejemplo, o con el desarrollo tecnológico de vehículos que permitan el uso a pesar de las pendientes, bueno, eso puede ser algo por evaluarse. La mancha del celeste que está ahí es una zona protectora, también Río Grande. ¿Esta zona está determinada por el MINAE, por el SINAC y se está elaborando un plan de manejo ahí la Universidad Nacional no ha participado más que dándole estudios y dándole trabajo de campo e imágenes, fotos, mapas, pero nosotros digamos, esto es un trabajo que entiendo estaba organizándose como la FEDOMA, la Federación de Municipalidades, la Liga de Municipalidades, y este, el área protegida, ¿verdad? Del SINAC, ese polígono que está ahí. Entonces si nosotros tenemos una propiedad dentro de la zona donde está el polígono, digamos que nuestra energía no debería estar aquí en la municipalidad, porque el plan regulador no tiene injerencia sobre esa zona directa o restricción de usos, eso es un plan de manejo que lo elabora el SINAC. En fin, yo en esto quisiera darles la perspectiva de que en las zonas que están en verde, más bien qué queremos hacer, como visualizamos nosotros esos distritos y en las zonas que están en rojo, analizar puntualmente cuál es la limitante que hay. Si hay una limitante que está por ley, podemos ir a la Asamblea Legislativa y cambia la ley, es muy sencillo, ciudadanamente se pueden pedir, hay cambios, pero la ley ya está, no el plan regulador. Y si se puede explotar un poco los temas frente a calle pública de algunos lotes que se pudieran mejorar o si se pretende dar una identidad agrícola a esa zona y que continúe hacia futuro, pues es una decisión muy local. Por eso la importancia de los talleres y de la participación en esa visión de las propuestas finales. Siguiendo. Ya casi concluyo, esta sería un poco la síntesis que tenemos de lo que es el cantón completo de Atenas. Por un lado, abajo vemos en los cinco distritos una propuesta de zonificación donde hay usos para que en el futuro puedan darse, si pasa el filtro del INVU y si viene aquí al consejo y el consejo lo aprueba, esa sería la propuesta para los cinco distritos ya elaborada por nosotros, el equipo técnico de la comisión y el apoyo de la Universidad Nacional. En el caso de la parte de arriba, los tres distritos, nosotros no hemos llegado a la parte de la zonificación o de la propuesta, porque justamente muchas caras aquí nos vimos en los talleres y quedamos en que íbamos a dar continuidad al proceso y que esperaríamos que esa sea una decisión acá del consejo y de la comunidad. Si quieren continuar a contar con unas manchitas como las que están abajo para el desarrollo, ahorita eso todavía no está concluido y para visualizar lo que esperaríamos a corto plazo, se puede reactivar, es el tema de un convenio específico, en este caso de pero estas son de las áreas protectoras, nada más quise hacer la mención diferente, porque los dos manchas que tenemos acá, en la de los tres distritos está en elaboración el plan de manejo, pero en la de acá de los cerros de Atenas, que es esta mancha que está aquí, existe ya una zonificación que no es de la municipalidad sino del SINAC. Entonces ahí viene zonas de mediana intervención, zonas de baja intervención o zona de intervención mínima. Eso era para que no se quedara el hecho de que ese polígono está ahí sin nada, sino que ya existe una regulación y para hacer un trámite de un permiso y para hacer una obra, ahí tenemos un camino con el SINAC adelante y esta sería digamos, la visión completa ya con los planes de manejo y con la propuesta del plan regulador. Yo les digo, la cartografía digital que se utilizó para esto tiene un nivel de precisión y exactitud. Aquí el maestro Louis en estos expertos que un tema que permite para mejorar el tema hasta de gestión local, donde esto podría estar en línea, nosotros lo imaginamos que podría estar muy pronto los mapas en línea y yo como inversionista o como dueño desde mi computadora pongo las coordenadas de mi lote y me fijo en qué color cae y puedo decir bueno, el permiso construcción que quiero es para un tipo de obra o pues para otro. ¿Cuántos días dura ese trámite? Como hoy en día en algunos municipios como curia existe, nosotros podemos entrar a la página web y saber si el lote

está en una manchita que dice uso mixto y entonces de una vez con quién tengo que tramitar, qué tipo de permisos tengo que hacer, cuáles son los días o el número de días para poder tener el permiso respectivo. Yo me imagino que en Atenas y la propuesta que le hemos hecho siempre a Patricia y a la gente de la comisión es que ojalá en el corto plazo pueda ser competitiva también y la página web de la municipalidad ayudar a los vecinos para esta labor. ¿Y qué sigue? Bueno, esta fue la propuesta última que nosotros dejamos, que era justamente red como en esos tres distritos, un proceso de unos meses de trabajo, algunos recursos para poder hacer los talleres, traer a los expertos que implican esto, que no sólo somos nosotros de planta de geografía, sino que un plan regulador ocupa abogados, ingenieros, expertos en otras áreas temáticas que conozcan de la parte de planos reguladores y hacer estudios técnicos en el caso de que se dieran. Esta fue la propuesta que nosotros hicimos, que era por un periodo de cinco meses y que podría ser revisado. Esto es para los tres distritos que están fuera. Entonces para que ustedes vean, en este momento se llegó hasta la etapa que logramos llegar y después del cambio de administración y de las nuevas autoridades y los cambios normativos a nivel nacional, pues nos van a definir cómo se hace. Se publicaron algunos decretos en estos meses que permiten simplificar y agilizar trámites, por ejemplo, se publicó un nuevo manual para el diseño de espacios urbanos por parte del INVU, esto cuando nosotros trabajamos todavía no estaba, pero ahora podrían ser herramientas que ustedes podrían echar mano y la pregunta ahí de cuáles fechas y en qué momento lo podemos hacer, más bien dependerá un poco de la decisión local. Nosotros como universidad podemos ayudar, tenemos un convenio marco, tenemos toda la disponibilidad y la gana de continuar con algo así y ustedes tendrían que valorarlo y además en qué tipo de modelo de ciudad quisieran tener a futuro y de territorios rurales y de producción y todo lo que hicimos para los cinco distritos de la GAM siguiente. Y bueno, esto era un poco, discúlpenme si me extendí más de la cuenta, pero me encanta venir a Atenas y compartir con la comunidad, para eso este es el mejor espacio.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, don Francisco. Si algún compañero quisiera hacer algún comentario, alguna. Continuamos entonces, Glenda, con el uso de la palabra. Glenda Rodríguez Chávez.

La Sra. Glenda Rodríguez, regidora suplente, menciona, sí, muy buenas tardes. Una preguntita nada más. ¿Usted me podría decir, por favor, cuál es la diferencia entre lo que es una zona residencial de media, de baja y de alta? ¿Es verticalmente hablando o nos extendemos horizontalmente hablando?

El Sr. Francisco Rodríguez de la Escuela de Ciencias Geográficas, gracias, y muy, muy buena pregunta, porque justamente de las condiciones que el INVU en su manual, digamos, nos pone las reglas al resto de municipalidades para esto, no establece rangos, digamos, no dice es que el bajo es de más de 50 de espacio verde por lote, el plan en el caso de los cinco distritos, repito, en los tres distritos de allá no está eso porque no hemos llegado, pero en los distritos de acá, lo que es media densidad, hablaba de lotes de 500 m, creo, Luis, de mínimo, pueden ser más grandes, pero de 500 m. Y si recuerdo bien eran dos, dos plantas. Tendría que ver ahí el detalle y con mucho gusto se lo puedo hacer llegar, con los compañeros. Pero es por un tema también de que los vecinos hablaban del tema paisajístico y el tema de las alturas en algunas posibilidades donde hay agua, hay infraestructura pública, eso podría revisarse en términos de que, si se quiere un poco de más altura en desarrollo, pero recuerdo que no se daba. En el caso de los fraccionamientos, y el más pequeño es el de mediana densidad, no se llegó a alta densidad ni a muy alta densidad, justamente por una por un deseo que tenían en los talleres, las personas y el municipio de que esto no se convirtiera, digamos, en gatillo de allá de San José, que tenemos mucha alta densidad, lotes de 150 o 260 m en casi todo lado, y entonces había una condición de estas, los de baja densidad creo que

si no recuerdo mal, creo que eran 1000 m el tamaño mínimo, y de muy baja densidad creo que eran 1500, pero le puedo dar el dato así del sistema y lo sacamos con mucho gusto.

El Sr. Presidente, menciona, con el uso de la palabra, la compañera María del Carmen Aguilar.

La Sra. María del Carmen Aguilar, sindica San Isidro, menciona, bueno, buenas noches a todos los presentes, compañeros regidores, compañeros síndicos. Cuando en Costa Rica hablamos de cualquier proceso que tenga que ver con la toma de decisiones políticas, es fundamental tener claro que es precisamente hablar del concepto de lo que conocemos como democracia. Podríamos decir que la democracia es un proceso que está en constante construcción, que se edifica día con día. La democracia significa darle a la ciudadanía mejores condiciones de vida, en educación, trabajo, cultura y en esa constante construcción la ciudadanía juega un papel importantísimo. Así lo establece la Constitución en el artículo nueve, en donde establece al ciudadano con la potestad de participar y ejercer el poder. Cuando fuimos electos popularmente para ser los representantes políticos máximos de un distrito, fue precisamente porque la ciudadanía confió en que nosotros defenderíamos los intereses de la comunidad. Con el ordenamiento territorial a través del Plan Regulador, los ciudadanos que representamos nos expresan su gran preocupación por la forma en que se ha llevado a cabo el proceso, ya que no hemos sido partícipes en él y hasta hace pocos días nos dimos cuenta de que habían nombrado un observador a quien le solicitaron maestrías y dicha figura de observador no existe en la ley de planificación. Tampoco son las asociaciones de desarrollo comunal las encargadas de elegir quién nos representa, son sin duda alguna los consejos de distrito como gobierno local y es ahí donde la exigencia de responder concretamente, vehementemente con ese compromiso de garantizar como lo hemos dicho muchas veces en este como lo hemos dicho muchas veces en este Concejo, desde el alcalde, los compañeros regidores y nosotros mismos, queremos hacer las cosas diferentes, queremos un cambio y es lo que la ciudadanía espera de cada uno de nosotros. En el proceso de elaboración del Plan regulador se han cometido errores y se han violentado derechos fundamentales, de ahí surge la preocupación de los vecinos que es más que justificada. Como norma general no puede haber un ordenamiento territorial sin la participación administrativa activa de los ciudadanos, no puede haber una participación si no hay acceso a la información pública por parte de la municipalidad, incumpliendo así con los artículos 27 y 30 de la constitución. No puede haber un ordenamiento territorial irrespetando derechos fundamentales de las personas como lo es el derecho a la propiedad privada, como lo establece la Constitución en su artículo 45. Como ciudadanos conscientes y como Representantes del Distrito de San Isidro, creemos que el Plan Regulador es una herramienta que puede utilizar, siempre y cuando no sea una propuesta que obedezca a corrientes de pensamientos ajenas a la idiosincrasia de cada pueblo y no sea imposiciones por políticas internacionales que nada tienen que ver con nuestra Visión del Mundo y el desarrollo que deseamos. Creemos en la soberanía de cada pueblo y creemos en la autonomía municipal como lo indica el artículo 176 169 de la constitución. Además, creemos que el gobierno local debe velar por un adecuado reparto de la riqueza y fomentar la producción como un medio de lograr disminuir brechas y atacar la pobreza, así como lo plantea el artículo 50 de la constitución. Interferir en la relación del hombre con la tierra e imponer medidas a la forma de producir es en contra de la cultura agraria que posee el distrito de San Isidro. Este es uno de los grandes pecados que plantea el Plan Regulador a como está diseñado. Actualmente San Isidro se encuentra en un rezago en el Índice de Desarrollo Humano si lo comparamos con los demás Distritos del Cantón. Por ende, requiere de mayor esfuerzo por parte de todos para apoyar y gestionar medidas que de verdad llegue a solventar tantas necesidades que encontramos en este distrito. No quiero pensar que nosotros como gobierno local vamos a mirar hacia otro lado y vamos a desproteger a quien más necesita de oportunidades para surgir. Vamos a dejar atrás quien confió en

nosotros con la esperanza de que ya no íbamos a ser invisibilizados y que podríamos ser parte de la solución de los problemas que hoy el pueblo percibe. ¿Será que vamos a interferir en el legado que generación en generación ha estado en el patrimonio de la familia de la gente de San Isidro? Y no quiero, y creo que nadie quisiera tener esa carga en su conciencia, tener que decidir entre obedecer a políticas internacionales o apoyar a los vecinos y vecinas de un pueblo de gente valiente, solidaria, como es la gente de San Isidro, y generarles un claro perjuicio a las personas que son mis vecinos, mis amigos y a quienes considero mi familia. Cuando tengamos que ir a dar cuenta, como lo establece el artículo 11 de la Constitución, yo no quiero tener vergüenza de que no hicimos lo correcto e incumplimos con nuestro máximo deber, velar por darles a los ciudadanos de San Isidro mejores condiciones para una vida digna. ¿Violaciones, perdón? El plan regulador a como está planteado presenta vicios, violaciones a derechos fundamentales, no se acepta la realidad del pueblo, no mejora la calidad de vida de los ciudadanos y no abre el debate a la sana construcción del desarrollo que se desea alcanzar. Es el momento de tomarnos un espacio y escuchar muy atentamente la voz del pueblo y buscar soluciones, llegar a acuerdos, teniendo presente que todos somos importantes y que en la diversidad de criterios es donde el buen gobernante se refugia y obtiene seguridad en su gestión. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, Carmen María por su exposición. Decirle Carmen María, a usted y a los vecinos de San Isidro que este Concejo municipal ha sido muy consecuente en expresar que no levantará la mano si no se toma en consideración la decisión y la participación masiva de los ciudadanos de San Isidro en esa toma de decisiones, porque son ellos los dueños de esa tierra. Con el uso de la palabra, el compañero Luis Alberto Ramírez.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, sindico San Isidro, menciona, muy buenas tardes tengan todos, señores miembros del Concejo, compañeros síndicos, compañeros que hoy nos visitan de la universidad y gente que nos está apoyando de San Isidro. Lo que queremos nosotros hoy es presentar varias inquietudes al Concejo de administración porque queremos que se nos explique y luego vamos a entregar este documento a la secretaría, al consejo porque queremos que las respuestas sean por escrito. Entonces voy a leer lo siguiente reciban un saludo, a la vez presento ante ustedes varias inquietudes referentes al proceso del proyecto Plan regulador para los distritos fuera de GAM, San José, Santa Eulalia y San Isidro, con el fin de conocer más sobre el desarrollo de este y poder llevar información verdadera a los ciudadanos a los cuales represento. Enumero algunas de estas inquietudes uno, indicar si la municipalidad de Atenas tiene a la fecha un contrato firmado con la Escuela de Geografía de la Universidad Nacional PROGOT, para que ésta desarrolle el plan regulador de los distritos fuera de la GAM, dos si no existe contrato, podrían explicar por qué la Universidad Nacional es quien realizó los pocos y mal planteados talleres en los distritos y a la vez elaboró la propuesta que se presentó ante el SETENA, tres en este Concejo se indicó que en la Universidad Nacional era la encargada de realizar las sucesiones a la propuesta presentada ante el SETENA, si no existe un contrato formal como ésta actúa en representación de la municipalidad de Atenas, cuatro si se utiliza la figura de convenio entre la Universidad Nacional y la municipalidad de Atenas, según convenio 0016-2014 firmados el 24 de junio de 2014 con una duración de 10 años, el cual se venció el 24 de junio del 2024, esto significa que la Universidad Nacional no tiene ningún vínculo con la municipalidad y ésta a su vez no tiene ninguna obligación con esta, por lo que no podría esta actuar en representación de la municipalidad de Atenas, cinco, favor indicar si en esto existe otro convenio entre Pro Globo y la Municipalidad de Atenas que no sea que no se haya informado a la ciudadanía, seis, esta práctica de realizar convenios con empresas es habitual de la municipalidad, la obliga de esta manera a tener que sacar carteles de licitación a la medida y beneficiando a una empresa o en específico, siete podrían explicar por qué el coordinador de PROGOT, el señor máster Francisco Soto Rodríguez, presentó solicitud en dos ocasiones ante el Concejo

universitario fondos de la fundación hasta por 20 millones de colones para la elaboración de la fase dos de la viabilidad ambiental requerida para el proyecto Plan regulador del cantón de Atenas en los tres distritos fuera de la gran Área Metropolitana, amparado en la figura del convenio y posterior firman el contrato según acta número 11 del 2012 13 de julio del 2021 y en el acta número cinco 2022 del 5 de abril del 2022 vuelve a solicitar fondos para la elaboración del estudio técnico correspondiente al reglamento del desarrollo sostenible para la viabilidad ambiental y las fases de diagnóstico territorial y propuesta territorial para el proyecto plan regulador del cantón de Atenas y los distritos fuera de la GAM. A su vez en esta misma acta se indica que existen fases concluidas, los IAFAS, análisis ambientales. Si todo esto se ha venido realizando sin contrato y sin informar a la población. Se indicó en este Concejo que se suspendiera se suspendía la reunión prevista para el 30 de mayo del 2024 en la comunidad de barrio San José por no haber nada que informar, favor, acatar, si esto no era importante que lo conociera la población. Ocho, cuál fue el monto de la oferta que presentó PROGOT en la municipalidad para elaborar el plan regulador que de los distritos fuera de la GAM, Nueve en esa misma sesión el representante de PROGOT presentó documentación como carta de invitación por parte de la municipalidad de Atenas a la empresa PROGOT para la elaboración del plan regulador de los distritos fuera de la GAM. B Carta y oferta técnica de PROGOT para cumplir con la invitación. C Carta de adjudicación de la oferta firmada por el señor alcalde de Atenas. ¿La consulta sería qué compromiso adquiere la municipalidad al firmar una carta adjudicando la oferta de PROGOT? Diez, cuál es la propuesta y medidas a tomar por este Concejo municipal para corregir todas las anomalías que se evidencia y ha llevado el proceso de elaboración plan regulador en los distritos San José, Santa Eulalia y San Isidro. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, muchas gracias don Luis. No le quepa la menor duda a don Luis que muchas de esas inquietudes se las estaremos trasladando a la administración para que dé respuesta en tiempo y a derecho, para una mayor tranquilidad de usted como síndico y de la comunidad de San Isidro. Con el uso de la palabra el compañero Danicio Cedeño.

El Sr. Danicio Cedeño, síndico Santa Eulalia, menciona, muy buenas noches a todos los presentes, yo traigo una notita, Plan regulador es un tema trascendental del que todos hablan y pocos entienden, ya que la información brindada ha sido mínima y cada uno lo interpreta a su manera. De mi parte he asistido a capacitaciones y con la era de la tecnología se obtiene mucha información, dentro de lo que he observado falta más participación de actores sociales, las reuniones en que se citan llegan pocas personas, el plan regulador no cuenta con un diagnóstico de las localidades que ya ustedes lo dijeron no se ha hecho un mapeo de las zonas involucradas, tiene un alto costo para las municipalidades. ¿Ahora estuve sacando de cuenta y en lo que van 73 millones y medio en los que están dentro fuera de gran área metropolitana que serían barrios San José, Santa Eulalia y San Isidro, es una inversión grandísima y a lo que tengo entendido falta más del doble, ¿verdad? Siento que la municipalidad no está para hacer estos gastos tan cuantiosos. Atenta contra el derecho de propiedad al disponer de las tierras de sus moradores. Todo esto traería afectación extra, como, por ejemplo, no podríamos heredar a nuestros hijos, no se podría acceder a un bono de vivienda si alguien quisiera comprar un lote de tierra, eso complicaría más. Santa Eulalia, un distrito dedicado a la agricultura, personas humildes, trabajadoras, con gran futuro para el progreso, sería uno de los barrios más afectados, además de sus distritos más cercanos, en este caso barrio San José, San Isidro, ya que se tienen proyectos a futuros que dé a punto aprobarse el plan sería imposible de realizar. Por otra parte, tomando en consideración la cercanía con Grecia y la zona franca Evolución, de la cual se espera gran cantidad de empleos, sabemos que mucha gente estaría dispuesta en comprar tierras en este distrito y alrededores. El progreso sería mayor, inclusive la misma municipalidad se vería afectada al dejar de percibir impuestos de los diferentes impuestos. Con todo lo expuesto no quiero decir que estoy en contra de un plan regulador, creo y confío en la municipalidad,

que la municipalidad tiene la capacidad de tomar el rol como ente regulador. Lo que no me parece es que personas o instituciones externas a nuestro cantón vengan a disponer de nuestras sierras. En lo personal, confío en este honorable Concejo en que va a tomar la mejor decisión por estos distritos. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, Danicio. Muy válida su intervención respecto a la información y a la divulgación y al conocimiento que se tiene sobre un plan regulador y cómo se les expone a las diferentes comunidades. En ese sentido, tanto el compañero Isaac Ortiz como este servidor, que pertenecemos a la comisión del Plan Regulador, nos hemos propuesto que a la hora de realizar los próximos talleres, tenga que explicarse debidamente a la población qué es un plan regulador, qué características va a tener un reordenamiento territorial, qué zonas son protegidas, qué zonas son de vocación agrícola o ganadera, qué zonas son de vocación industrial, qué zonas son de vocación urbana, qué certeza jurídica van a tener aquellas personas que vayan a invertir en esas zonas, cuáles son los estudios de sostenibilidad ambiental, cuáles son los índices de fragilidad ambiental y cuál es el cuerpo jurídico normativo que se va a establecer.

El Sr. Danicio Cedeño, sindico Santa Eulalia, menciona, excelente, me parece muy bien, señor presidente también traía, bueno, este mapita, yo sé que no hay una zonificación, dijo el señor, ¿verdad? Estas áreas, pero este mapita no sé si me lo podrían explicar en qué consiste o de qué trata. ¿Me lo enviaba una señora de Santa Eulalia, de la cual asistió a una de las reuniones, y dice que se lo habían dado entonces para ver si me pueden explicar el mapita?

El Sr. Presidente, menciona, el máster don Francisco Rodríguez.

El Sr. Francisco Rodriguez de la Escuela de Ciencias Geográficas, menciona, se escuchará Ok, muy bien, esto fue un poco lo que ahora expusimos de las restricciones que existen sin plan regulador. Aquí no hay plan regulador, no hay colores, no hay manchas, lo que hay son dos condiciones, una que están en rojo, que por alguna ley o alguna normativa nacional, porque no tenemos plan, entonces nos rige lo nacional, hay restricciones al uso del suelo en estas zonas que estén en rojo y las que están en verde, que en este caso Santa Eulalia es bastante, digamos, desde el punto de vista ambiental y dependiente, no ha sido infraestructura todavía, pero es un tema urbanístico que puede venir con un buen plan para el desarrollo de actividades que los vecinos van a decidir, porque no, digamos, nosotros no llegamos a esa etapa, los vecinos, por ejemplo, zona industrial, zona comercial o zona agrícola nada más, o zona de protección, eso es una decisión muy local, por eso la explicación de este es lo rojo es porque hay alguna normativa nacional que restringe el uso y lo verde es donde no hay una restricción en este momento y donde puede haber un potencial para lo que usted ahora planteaba.

El sr. Presidente, menciona, así, muchas gracias.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, don Francisco, voy a aprovechar la explicación que da usted porque en ese mismo sentido es lo que le hemos explicado a la comunidad de San Isidro, a la comunidad Barrio San José y de Santa Eulalia, que son ellos los que tienen ese poder de decisión, de participar masivamente a la hora de tomar decisiones y que en este momento no se cuenta con un plan regulador para ellos. Con el uso de la palabra, el compañero Andrés Chávez. Don Andrés, por un asunto de espacio le concedemos 10 min.

El Sr. Andres Chaves, vecino de San Isidro, menciona, buenas noches a todos, nosotros también traemos un documento que la intención era entregarlo acá a la secretaría, viene con copia a Concejo, con copia a alcaldía y a comisión de plan regulador. Este documento surge de un encuentro que se

tuvo entre vecinos, digamos, de asociaciones de Desarrollo, vecinos interesados que y ahorita les vamos a argumentar, no nos hemos sentido representados en las dimensiones de la participación que nos interesa, que es no sólo que nos lleguen un día y nos citen a un taller, sino que nos den la posibilidad de incidir de manera significativa en la Elaboración del Plan, de un diagnóstico que ya está muy avanzado y en el cual nosotros solamente hemos participado en una sesión donde nos preguntaron cómo pensábamos el Desarrollo del Distrito y ni siquiera nos dimos cuenta si lo que nosotros dijimos lo tomaron en cuenta o no. Y eso lo vamos a ver, porque metodológicamente nosotros hemos encontrado una serie de inconsistencias a nivel participativo que pasan tanto por la metodología que se ha utilizado, como que no hemos podido estar representados en la comisión, que es el mecanismo que tiene la municipalidad en este caso para, para que participe, digamos, en la toma de decisiones las comunidades. Y a nosotros nos sorprende porque en la ley de Planificación Urbana 4240 especifica que en la comisión debe de estar los vecinos interesados, los vecinos interesados somos las personas que estamos en las, como en la comunidad y la que vamos a padecer o a disfrutar un tipo de desarrollo, una planificación. Y entonces resulta que a nosotros nos han dicho por parte de Patricia Calvo, por ejemplo, la vez pasada en la sesión que hubo en el restaurante de Vistas del Valle, que es que ellos no han querido que nosotros participemos en la comisión para que no haya intereses. Pero entonces, o sea, qué ley se está interpretando ahí.

El Sr. Presidente, menciona, perdón don Andrés, no le entendí sus últimas cinco o seis palabras.

El Sr. Andres Chaves, vecino de San Isidro, menciona No, que a nosotros nos han, nos han dicho, Ese día, ese día lo dijo, o sea, ese día lo dijo en la sesión, los que estuvimos ahí, de hecho, estuvo, estuvo Guido también, estuvo la doña Carmen nos dice, es que nosotros no hemos querido que los vecinos estén ahí involucrados para que no hagan intereses, o sea, cómo no va a haber interés, Cómo no va a haber interés en los vecinos si somos precisamente los interesados en que esto se dé de manera adecuada. Esto que está acá es toda la correspondencia que se ha enviado, toda la correspondencia que se ha enviado para estar representados en la comisión, y hasta ahorita, hasta ahorita no estamos representados en la comisión. Se dio un proceso de, se hizo un concurso para participar como representante de la ciudadanía en la comisión, donde se pidió estudios de posgrado, especialidades en planificación, se entregó currículum y resulta que entonces mejor nombraron un observador, o sea, y el observador no tiene voz ni voto, entonces no estamos pudiendo participar en la toma de decisiones.

El Sr. Presidente, menciona, don Andrés, perdone que le interrumpa, el observador si tiene voz, vea, adelante, adelante con la disertación suya.

El Sr. Andres Chaves, vecino de San Isidro, menciona, digamos, lo que nosotros queremos es poder, digamos, incidir, por ejemplo, en aspectos como, por ejemplo, la metodología, nosotros lo que queremos es poder llegar y decir esa metodología no nos parece, o sea, ¿cómo nos van a decir que metodológicamente se ha hecho una participación cuando nos preguntan un día, verdad? Cómo vemos, cómo pensamos el desarrollo de la comunidad y ni siquiera nosotros nos damos cuenta si eso se, se incluyó o no se incluyó, digamos, en la propuesta. El compañero decía algo muy, muy interesante, que digamos, ellos se basan en los principios o en el reglamento que emite el INVU, digamos, para, para estar, digamos, acorde a cómo se realizan los planes reguladores. ¿Resulta que ahí se plantean avances periódicos acompañamiento a los vecinos, esto porque cuando usted llega y le dicen vamos a hacer un plan regulador, usted con eso no puede hacer nada, o sea, hay que generar un proceso donde las personas se empoderen y entiendan el alcance de la reglamentación, entiendan el alcance, digamos, de un plan regulador para usted puede llegar y opinar, pero si ese proceso de acompañamiento, de avances periódicos no se da, cómo se puede hacer un proceso

participativo? ¿O sea, cómo puede ser un proceso participativo? Y metodológicamente nosotros no hemos podido llegar, levantar la mano y decir eso, eso no nos parece así y eso es lo que nos da un poco de, un poco de miedo, digamos que este proceso se estaba, se está haciendo y se habla de participación, se habla de participación, pero en realidad la participación es, es de información y de vez en cuando no estamos pudiendo incidir de manera significativa. ¿Eso digamos, nos preocupa porque existe la constitución que dice, bueno, el ciudadano, el soberano tiene, o sea, ejerce el poder, digamos, como soberano y de participar en la planificación, ¿verdad? Y en la toma de decisiones a nivel nacional. Entonces eso nos preocupa mucho otro aspecto, digamos que a nivel metodológico quería dejar claro, es que, por ejemplo, yo estoy en una asada, yo estoy en una asada y en la asada donde nosotros estamos acabamos de hacer un estudio técnico y ahí nos aparece que nosotros tenemos como casi 30 nacientes en el AyA, aparece que tenemos casi 30 nacientes, pero les voy a contar un chiste, nosotros solo tenemos nueve esas otras nacientes que están ahí, fantasmas que están registradas en AyA, esas nacientes al estar registradas son información válida, pero nosotros no sabemos dónde están, son fantasmas. Entonces esta gente del plan regulador, digamos, llegan, agarran información que tiene a disposición el AyA y es información válida, pero si usted no baila, contrasta en la comunidad, con las organizaciones de la comunidad, ustedes no se dan cuenta si esa información corresponde a lo real o no está ahí y es válida esa información que sale de la AyA, nosotros nos dimos cuenta, hicimos la consulta, duran como, como ocho meses para contestar, pero ahí hicimos la consulta de esas, esas nacientes que pues nosotros sólo tenemos nueve registradas y aparecen casi treinta. Entonces eso es un ejemplo, eso es un ejemplo de cómo si no se hace una participación verdaderamente que sea, que funcione ya, y nos quedamos en listas de asistencia, pero con listas de asistencia, digamos, no se construye soberanía y eso es uno de los elementos que nos preocupa, como les digo, para no extenderme mucho, o sea, nosotros tenemos desde el 2022 solicitando que se nos explique por lo menos cómo es que nosotros no estamos como parte de la sociedad, de los vecinos interesados, representados en la comisión, pero no como observadores, no como observadores. Ahora sí que, si la municipalidad no tiene herramientas para generar un mecanismo que garantice la participación efectiva de todos los sectores, pero eso no es problema nosotros, es un problema institucional. ¿Habrá que inventar el mecanismo entonces para que se dé un proceso participativo de verdad, ¿verdad? Porque nosotros no estamos representados ahí, y nosotros incluso tuvimos una, una noción de esperanza cuando, cuando, como cuando entró este nuevo consejo, porque decimos, bueno, el nuevo Concejo tiene que aprobar tiene que acreditar, digamos, la comisión otra vez, y otra vez seguimos estando fuera de la comisión. ¿Entonces, este documento trae como por tantos, ¿verdad? Este, en ese sentido, tres puntos, no sé cómo estoy de tiempo. Cinco, ok. ¿Se incorpore de manera fidedigna el presente pronunciamiento al expediente del plan regulador como evidencia de la inconformidad con el proceso participativo, ¿verdad? ¿Y, por tanto, bueno, a ver si se les da solución a los puntos, ¿verdad? Que se están planteando. Se detenga toda acción referente a la elaboración del plan regulador de Atenas, en tanto no sean resueltas las inconsistencias aquí expuestas y las resultantes del análisis detallado con las organizaciones y vecinos interesados. ¿Y eso con base al acuerdo que tomó el Consejo de distrito, ¿verdad? ¿Que, por cierto, llegó un correo hace unos, unos días, ¿verdad? ¿Dónde se hacía desde una resolución, ahorita no lo tengo aquí presente, donde se acordó, verdad, acatar el Concejo, la decisión del Concejo, ¿verdad? Pero lo que se hace es mandar a trámite administrativo. Entonces, bueno, nosotros les solicitamos a ustedes como Concejo que se atengan, digamos, al código municipal, donde dice, bueno, de acuerdo con sus facultades, el Concejo de distrito tiene la capacidad de tomar decisiones en el sentido de incentivar la participación de las personas en el desarrollo de sus comunidades. Y en función a ese artículo, entonces el artículo 60 dice que las autoridades están obligadas a acatar esas decisiones del Consejo de distrito. ¿Entonces, qué es lo que pide el consejo de distrito? Sentémonos a discutir qué se ha hecho bien, qué se ha hecho mal, y cómo generamos un mecanismo para participar todos los sectores, como todos los sectores generamos un mecanismo para que todos los

sectores puedan participar de manera democrática y que eso se vea reflejado en la, en la solución, digamos, de los, de los problemas que se están planteando a nivel de metodología y a nivel participativo.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, don Andrés. El compañero regidor Evans Arguedas. Valerio.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, menciona, muchas gracias buenas tardes, compañeros de Regidores del Concejo, buenas tardes síndicos, regidores suplentes, buenas tardes personas que hoy nos acompañan y que nos siguen por TV Radio Atenas. Tres cosas puntuales he manifestado desde que nosotros llegamos acá, la importancia de la claridad, la importancia de fiscalizar. Don Andrés, si quiero de manera muy personal y sin entrar en polémica, sí quiero decirte que yo estuve en esa reunión organizada en San Isidro, sumamente provechosa. Yo particularmente como regidor no escuché las palabras que mencionaste de doña Patricia Calvo en esa línea. Yo inclusive fui el que dije que la idea de esa reunión era de información. Si ustedes hoy me preguntan, yo hoy me siento contento porque también es una de las cosas que nosotros dijimos que íbamos a hacer, que nos íbamos a informar. Hoy vienen personeros de la Universidad Nacional y dan un informe que era que nosotros lo estamos necesitando y aquí esa es la línea, informarnos para no especular. San Isidro ha escuchado de nosotros y lo voy a recalcar, pero esto no solamente para los distritos fuera de la gran área metropolitana, lo hemos dicho para todos los distritos y en todos los temas. No levantaremos la mano si no estamos informados y si no nos garantizamos que el 100 % de los ciudadanos estén ese día informados. Van a ver perifoneo, van a haber comunicación en todas las redes y si tenemos que entregar papeles en iglesia lo vamos a hacer, pero no vamos a llevar a nadie obligado. Ese día presentaremos la evidencia de que ahí estamos como un consejo responsable que, si queremos escuchar los Don Andrés, nosotros hemos venido diciendo y ratificando que la voz de ustedes no solamente se va a escuchar, esa es la que va a plasmar según un documento para decir esto lo que quiere cada comunidad y nosotros lo vamos a respetar y eso lo hemos venido diciendo. Es importante porque yo escuché ahorita al Señor, al Personero de la Universidad Nacional decir que uno de los pendientes para el sector de San Isidro era establecer las fechas para esos talleres de información y divulgación y comunicación. Entonces yo creo que está la línea que nosotros vamos, vamos a defender y queremos. Si quiero enfatizar en algo, cuando la información no es clara, se le da camino, se le da chance, se le da campo a que las personas especulen y que las personas digan lo que quieran decir. Quizás nosotros no nos vamos a correr ese riesgo, créanos y se lo digo hoy don Andrés, no solamente a la comunidad de San Isidro, este consejo ha sido enfático, esta administración ha sido enfática, nosotros nos vamos a garantizar. Yo hice un yo hice un ejercicio, yo le pregunté, no voy a cuestionar y no estoy cuestionando lo que se hizo, lo que se ha hecho, pero yo sí le pregunté a 10 personas al azar sobre que conocía de plan regulador Evans Arguedas, Valerio y él no tuvo una sola respuesta de conocimiento. Probablemente esa persona no se comprometió o no escuchó, no se informó, no quiso ir, pero yo sí quiero garantizar me y creo que es la posición de todos, de que estas etapas que vienen van a empezar. Nosotros dijimos esto lo empezamos de cero con la información que se tiene y es empezar de cero, es eso que usted hoy nos está pidiendo, pero que yo creo que San Isidro lo tiene claro con nosotros, Santa Eulalia lo tiene claro con nosotros, pero también los Distritos del gran Área Metropolitana. Señores, mañana puede llegar ese proyecto acá y el señor de la Universidad Nacional dijo ustedes y lo van a tener que aprobar. Y nosotros dijimos y hoy lo volvemos a sostener, no vamos a levantar una mano sin habernos garantizado de que esos talleres se vuelvan a dar, de que esa participación ciudadana que hoy usted dice que es necesaria, no solamente es necesaria, nos vamos a garantizar de que se dé, que la divulgación sea por todos los medios que nosotros en Atenas tenemos escritos a nivel tecnológico, a nivel de redes, pero que vamos a tratar de que las personas esta vez llenemos por conciencia salones comunales,

porque yo vi ahora en las fotos, inclusive te vi participando en uno de esos talleres, pero nosotros no queremos que haya una representación, a nosotros nos gustaría que lo que viene no haya una representación, que sea ojalá la totalidad de la comunidad, aunque no quepamos en un gimnasio, ahí tenemos que ver dónde nos acomodamos, pero que en ese día nosotros salgamos con un personal en la Universidad Nacional o con un experto que nos digan señores, ahora sí, háganos preguntas y aclaremos las dudas, porque nosotros de acá la idea es que al final de esto tengamos un plan regulador que beneficie a cada distrito de este cantón, según ese diagnóstico, según esa necesidad, pero sobre todo con una idea del desarrollo que nosotros queremos tener. Muchachos, buenas tardes, papillo, don Andrés y todas las personas que hoy nos escuchan. El compromiso que nosotros hemos plasmado ya en diferentes lugares y horas no ha sido para que suene bonito, lo vamos a cumplir.

El Sr. Andres Vargas, vecino de San Isidro, menciona, bueno, muchas gracias, muchas gracias, agradecerle la disposición, pero nada más para para como ya un último acotamiento que hay que recordar que la participación no es sólo informativa, la participación tiene tres niveles, un nivel es el informativo, otro nivel es el consultivo y el otro nivel es el de toma de decisiones. Y nosotros estamos pidiendo estar en los tres niveles, eso hay que tenerlo claro, porque si hacemos 250 talleres allá y sólo damos información, pero no dejamos a la gente ni incidir ni tomar decisiones, estamos jodidos.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, don Andrés. El compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, menciona, nuevamente. Buenas tardes, compañeros de las comunidades. Vamos a hacer un recuento de los seis meses que tenemos aquí, de lo que conocemos del plan regulador. Llegamos y como ustedes sabemos que hay un plan regulador del GAM, ¿verdad? Que ya está en el INVU, que está por venir aquí, algo que nosotros prácticamente hemos tenido que tener asesores para poder comprenderlo ahora porque son unos ampos muy grandes este San Isidro para decirles no se ha tocado, sinceramente mi compañero Roy, tenemos que hacerlo claramente, nada más hemos tenido una reunión con Comisión para el conocimiento de que nos explicarán nada más como cómo se estaba ejecutando los dos planes, porque para eso fue la reunión, para conocernos y ver cómo se ejecutaba. No se ha tomado ninguna determinación ni cómo se. O sea, en estos momentos estamos igual que ustedes, han pasado seis meses, he visto que las comunidades prácticamente lo han expuesto el día de hoy con notas, no quieren. Yo hago la pregunta, Isaac Ortiz hace la pregunta a la señora Ana Patricia Calvo, porque yo diría que incurrir, como lo dijo el compañero Danicio, ya llevamos un dinero gastado y gastar tanta plata para lo último decir que no, esto es una lástima, eso es plata del pueblo que vamos a, que vamos a malgastar, que mejor lo metemos en otros proyectos que también se necesitan. Entonces yo quisiera hacerle la pregunta a la compañera Ana Patricia Calvo, porque aquí tenemos que tomar decisiones y las decisiones que vamos a tomar tienen que ser las más aptas y que todos quedemos satisfechos, que tanto nosotros como Concejo, que tanto la Administración como los vecinos, porque nosotros nos debemos a los vecinos y aquí estamos para tomar las mejores determinaciones. ¿Doña Ana Patricia, pregunto, el Concejo puede pedir o la Administración a la comisión que no avancemos en el Plan regulador de los distritos en este momento que se va a trabajar hasta que no se tengan con claridad todos los puntos que han expuesto los compañeros en la mesa el día de hoy? ¿No hay ningún problema, digamos, se puede retomar hasta que todo esto quede claro? ¿Si se puede retomar tres meses, cuatro meses después, nosotros lo que queremos aquí es que todos estemos claros, que aquí no salgamos hoy, que afuera estén los señores diciendo salimos y no logramos nada y nosotros queremos que ellos hagan y que tengan, que tengan claro que este Concejo va a ser transparente y a mí me preocupa, porque yo veo que todas las notas que nos han mandado el día de hoy es prácticamente no

sigamos, no sigamos, entonces cómo vamos a seguir compañeros? Y yo lo que más me preocupa seguir y gastar ese montón de plata para después venir y decir y que nos venga aquel montón de gente aquí es para después decir no, no, no lo vamos a aprobar, no, no, no, dejemos las cosas claras el día de hoy y para mí le hago la pregunta doña Patricia, podemos nosotros como Concejo tomar la determinación de suspender este proceso hasta que todas estas preguntas prácticamente sean aclaradas a los vecinos de las comunidades que hoy vienen a solicitar esta respuesta.

La Sra. Ana Patricia Calvo, miembro comisión Plan Regulador, menciona, bueno, muy buenas noches, agradecer a los compañeros, bueno a Francisco que en realidad y al compañero Luis que son parte y es un equipo de la comisión. Sí es importante aclarar que este Concejo municipal en la figura del señor presidente y el señor Isaac Ortiz como miembros de la comisión de plan regulador, se les entregó copia del expediente administrativo de cada uno de los proyectos y por ende de los contratos que se hicieron bajo el convenio marco firmado en el 2015 por la doctora Querima Bermúdez por un monto de 27 millones de colones para trabajar la propuesta de Plan Regulador en los cinco distritos dentro de la GAM. Eso nos costó la propuesta como municipalidad y se ha hecho un importante esfuerzo como institución con recursos propios para analizar el tema del Plan Regulador, porque se pudo haber analizado con Fondos no Reembolsables o Fondos Reembolsables del MIDEPLAN y otras opciones y por eso hay municipios que no avanzan en el tema de ordenamiento territorial, que obviamente es competencia del Concejo municipal, que la misma ley indica que tiene que haber una comisión en ausencia de una dirección de urbanismo en la municipalidad de Atenas iniciamos desde el 2015, estamos hablando de la administración de la doctora Bermúdez, dos administraciones del señor Wilberth Aguilar, tres Concejos municipales y en su momento actual la administración de don Máximo y doña Marta. Tenemos una propuesta o un proyecto a desarrollar de los tres distritos fuera de la GAM, que es San Isidro, San José y Santa Eulalia, como bien lo evidenció Francisco, son los contratos que se han realizado cada uno por 20 millones de colones. Dentro de los mismos términos de referencia se ha indicado qué productos se van a dar, ¿verdad? Creo que dentro de la información que se leyó, pues hay información que no es verdaderamente como está plasmada. Todos los procesos de contratación administrativa se han realizado bajo el orden, no únicamente han pasado por la contratación administrativa de la municipalidad de Atenas, sino también por la contratación administrativa en este caso de la FUNDAUNA, quien es quien, donde se depositan esos recursos o el manejo de los recursos al programa de planes reguladores de la escuela de la Universidad Nacional. El tema acá es, nosotros hemos invertido, partimos de cero porque no teníamos viabilidad ambiental, la viabilidad ambiental que tenemos no acoge esos tres distritos fuera, como ya se los explicó Francisco, y nosotros estaríamos iniciando de cero. No hay una propuesta de zonificación, se lo hemos mencionado en cada uno de los talleres y hemos realizado dos talleres en cada uno de los distritos con participación. Si ustedes revisan en la página de la municipalidad y en el Facebook de la Municipalidad de Atenas pueden encontrar las invitaciones y la convocatoria que se hizo, donde le hemos solicitado también en su momento a los directores de las escuelas de cada uno de sus distritos que incorporarán en el cuaderno de comunicaciones de los chicos la invitación a como hay función, a como hay ciudadanos que conocen el tema ordenamiento territorial, hay otros que lo desconocen y como hay ciudadanos que están en contra de este tipo de proyectos, hay ciudadanos que han acompañado y han sido parte del proceso y han sido una participación efectiva desde el momento que iniciamos y se han acercado para tener sus dudas, donde va a haber representación y donde se nos pide representación, pero nadie va a abogar por los intereses particulares de ningún ciudadano. Entonces cada ciudadano y como lo hicimos en la propuesta dentro de la ganga, aquí estuvo el compañero Luis Geógrafo sentado en este auditorio de la municipalidad, donde cada ciudadano que tuvo interés bajo su mapa catastral para decir en qué condiciones quedaría con la propuesta de plan regulador que se va a desarrollar como un buen ejercicio, en ese momento la municipalidad no tiene un convenio, no tiene un contrato en firme de

contratación administrativa en firme con la Universidad Nacional, o sea, no hay una contratación. ¿Qué es lo que pasa? Tenemos una propuesta en el INVU y parte de ese contrato que ya se venció, que ya se dio por el cierre, si el INVU hace observaciones por los mismos 27 millones de colones, la Universidad Nacional en su compromiso como ente académico nos estaría apoyando como municipio. Sin embargo, las informaciones que se trasladan a las competencias tanto del INVU como SETENA, son trasladadas por el jerarca, en este caso don Máximo Aguilar y en el caso don Máximo, perdón, Chávez, y en este caso también que el anterior Concejo municipal me autorizó a mi persona a tramitar ante este SETENA, que es subir los archivos. Entonces ese es el proceso en el que estamos y estamos en SETENA, tenemos una inversión de 60 millones, no hemos definido una zonificación, aquí hay compañeros que han dado a conocer las situaciones que estamos y Francisco evidenció cuál es la condición en estos momentos de esos tres distritos y vemos en particular la situación de San Isidro, pero aquí está doña Marta y desde el domingo nosotros estamos atendiendo incidentes en San Isidro por deslizamientos, porque hay construcciones en sitios que no se debe, entonces ahora sí cojamos para ver cómo solucionamos, cómo sacamos esas familias y cómo están las familias en riesgo, más allá de mencionar el cacao con la tragedia que hubo la mandarina, que tenemos un proceso abierto y saber que en estos momentos hay familias en los Altos de Naranjo que no están durmiendo en sus viviendas, porque en las condiciones en las que está su vivienda o la condición de deslizamiento es un riesgo de estar ahí y donde tenemos que estar monitoreando zonas como en Alto del Monte con un gran deslizamiento y que tenemos cierres por precaución sobre la cuota tres. Entonces el tema ordenamiento territorial no es solo qué puedo hacer con mi propiedad o no, también es un tema de manejo de riesgo y sobre todo la protección de la vida humana y qué actividades podemos desarrollar en torno a los ciudadanos. Hemos avanzado y lo que nos queda de acuerdo con lo que planteó Francisco, serían 10.300.000.00, es mínimo y si no hacemos una inversión, pero es mayor lo que podemos avanzar con un plan regulador a no tener una herramienta. Pues acá se ha cuestionado. ¿Yo siempre si les he dicho al Concejo municipal y respetuosamente les solicito, cuando hablemos del tema de ordenamiento territorial, hagámoslo en un espacio que tengan esta oficialidad, para qué? Para que no haya personas que digan o que se diga x funcionario se dirigió de esta manera, porque se están poniendo palabras que en mi persona no se ha dicho. El Concejo municipal tiene un proceso donde a partir de San Isidro lo que se generó los cuestionamientos de los representantes de la sociedad civil, este consejo municipal tiene el proceso que se siguió y este Concejo municipal es quien decide si el proceso que nosotros seguimos para la selección o para que las personas se convocaran es suficiente o no y tiene la autoridad para decir se replantea el proceso y haya nuevos postulantes. En la comisión de plan reguladores nombrada por el Concejo municipal. Yo estoy como parte de la administración y en su momento cuando el consejo lo considere puede hacer los cambios. Ese Concejo municipal tiene que gratificar la comisión de plan regulador en el momento que ellos a bien lo tengan.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, Patricia por su debida explicación. En este sentido compañeros, una vez he escuchado a los expositores y las participaciones de los señores síndicos, vamos a tomar una serie de acuerdos. El primero sería dar por recibido el informe presentado por el máster Francisco Rodríguez, director de la Escuela de Ciencias Geográficas de la UNA, sobre el estado en que se encuentran los distritos fuera de la gran Área Metropolitana en relación con el plan regulador, así como los que se encuentran dentro de la GAM Barrio Jesús, Barrio Mercedes, Concepción, Escobal y Atenas ¿Si están de acuerdo compañeros? Cinco otros a favor. El segundo acuerdo sería definir una sesión extraordinaria para conocer todos aquellos aspectos técnicos de la propuesta en análisis y estudios sobre el Plan Regulador dentro de la gran Área Metropolitana, que contemple los siguientes distritos Barrio Jesús, Escobal, Concepción y Atenas. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor? El tercer acuerdo sería instar a la Comisión del Plan Regulador a realizar un cronograma de todos aquellos talleres a impartir en los distritos de San Isidro, Barrio

San José y Santa Eulalia, excluidos del gran Área Metropolitana, perdón, excluidos de la GAM, especificando hora y lugar, con el objetivo de que sea difundido en todas las plataformas digitales e informativas de nuestra municipalidad, así como en todos los medios de información local, con el propósito de darle toda la cobertura para la participación masiva de las comunidades en la toma de decisiones. ¿Están de acuerdo, compañeros? Cinco a favor. 1. Último acuerdo sería trasladar a la administración la serie de inquietudes expuestas por el síndico Luis Alberto Ramírez, para que ésta dé respuesta en tiempo y a derecho a dichas inquietudes. ¿Están de acuerdo, compañeros? ¿Cinco? ¿Otros a favor? Al ser las 6:50 3 min, damos por finalizada esta sesión extraordinaria, no sin antes agradecerle a todos su presencia y al máster don Francisco Rodríguez.

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA UNA, SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS DISTRITOS FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA EN RELACIÓN CON EL PLAN REGULADOR, ASÍ COMO LOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA GAM BARRIO JESÚS, BARRIO MERCEDES, CONCEPCIÓN, ESCOBAL Y ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. CON CINCO VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

Acuerdo #3

SE ACUERDA INSTAR A LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR A REALIZAR UN CRONOGRAMA DE TODOS AQUELLOS TALLERES A IMPARTIR EN LOS DISTRITOS DE SAN ISIDRO, BARRIO SAN JOSÉ Y SANTA EULALIA, EXCLUIDOS DE LA GAM, ESPECIFICANDO HORA Y LUGAR, CON EL OBJETIVO DE QUE SEA DIFUNDIDO EN TODAS LAS PLATAFORMAS DIGITALES E INFORMATIVAS DE NUESTRA MUNICIPALIDAD, ASÍ COMO EN TODOS LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN LOCAL, CON EL PROPÓSITO DE DARLE TODA LA COBERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN MASIVA DE LAS COMUNIDADES EN LA TOMA DE DECISIONES. DEFINITIVAMENTE APROBADO. CON CINCO VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

Acuerdo #4

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SERIE DE INQUIETUDES EXPUESTAS POR EL SÍNDICO LUIS ALBERTO RAMÍREZ, PARA QUE ÉSTA DÉ RESPUESTA EN TIEMPO Y A DERECHO A DICHAS INQUIETUDES. DEFINITIVAMENTE APROBADO. CON CINCO VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos del 06 de Noviembre del 2024.